

VISTO Que hay actividades en el mes de Junio que necesitarán ser difundidas.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones .
- 2- Que en el Proyecto N°11011 "Lit C " se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$10.000 para 15 horas de publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en el mes de Junio, al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hara efectivo del FIGM "Lit C "

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcade del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 04 de junio del 2024-



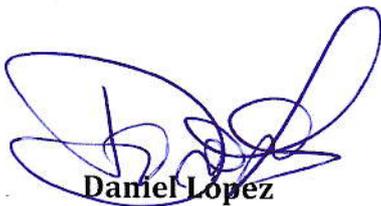
Gustavo González
Alcade Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel Lopez
Concejal



William Bermolen
Concejal